

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 18 DIC 2023

Proceso No. 11001400305020190066200

Atendiendo lo solicitado por la apoderada solicitante, se ORDENAR el desglose de los documentos por ella solicitados y su entrega, dejando las constancias correspondientes.

En su oportunidad ARCHÍVESE el expediente.

Notifíquese.

*Dora Valencia*  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ( )

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 104 de hoy 19 DIC 2023, a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.